REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **082** **Fecha Estado:** 31/05/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320120039500	Ejecutivo Conexo	LIBARDO HERNANDEZ	MARGARITA MARIA SOSSA PARRA	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Se modifica liquidación de crédito. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	30/05/2023		
05001310501320160078500	Ordinario	MARIA CECILIA ALZATE ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se pone en conocimiento de las partes el informe del Juzgado sobre el apoyo técnico y de soporte solicitado con los ingenieros de la Rama Judicial, que podrá ser visto en la Carpeta 02 PDF 14. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de reconstrucción parcial de expediente para el día NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM). JDC	30/05/2023		
05001310501320180014800	Ejecutivo Conexo	MILDREY JAIVELY CARMONA ACEVEDO	UNIVERSAL LENGUAJE ACADEMY Y OTROS	Auto ordena correr traslado Se corre traslado de la liquidación del crédito por el término de 3 días. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	30/05/2023		
05001310501320190020600	Ordinario	JULIO CESAR MEDINA AGUDELO	INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE LA SALLE	Auto cumplase lo resuelto por el superior REQUIERE A LAS PARTES. CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS. LJRG.	30/05/2023		
05001310501320190051000	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA MAZO OQUENDO	EDGAR ALBERTO RAMIREZ LEON	Auto resuelve recurso No se repone el Auto del 11 de abril de 2023. Se corre traslado de la liquidación del crédito por el término de 3 días. Se ordena oficiar. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	30/05/2023		
05001310501320200021400	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	ESTHER CECILIA VELASQUEZ ZAPATA	Auto aprueba liquidación De costas y agencias en derecho. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	30/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210007700	Ordinario	CONRADO DE JESUS CASTAÑO RODRIGUEZ	FABIO PINEDA	Auto requiere Se requiere a la apoderada de la parte demandante, para que informe si ha cumplido los requerimientos de la Facultad Nacional de Salud Pública de la UDEA para la realización del dictamen pericial. Se otorga un término de 3 días para informar, so pena de entender desistida la práctica de la prueba. JDC	30/05/2023		
05001310501320210014800	Ordinario	GLORIA IVETTE CORREA RENDON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RESPUESTAS DE COLPENSIONES, NUEVA EPS Y JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN. ORDENA OFICIAR. LJRG.	30/05/2023		
05001310501320210054700	Ordinario	JAIME ABEL MUÑOZ PIMIENTA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De costas y agencias en derecho. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	30/05/2023		
05001310501320220006400	Ordinario	LUIS JAIDER VALLEJO ARANGO	CENTRAL HIDROELECTRICA TZ2 SAS ESP	Auto pone en conocimiento REPONE AUTO ANTERIOR. DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	30/05/2023		
05001310501320220016100	Ejecutivo	ANGELA MARIA SALAZAR CORREA	RICARDO PINILLA GARCIA	Auto resuelve solicitud Se concede 30 días adicionales para la práctica del dictamen ante el Instituto de Medicina Legal. Se requiere al apoderado de la parte ejecutada para que se acerque a las instalaciones de la sede judicial. Se corre traslado del dictamen pericial allegado a las partes por el término de 3 días. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	30/05/2023		
05001310501320220021800	Ejecutivo Conexo	JAVIER ECHEVERRI CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a Transunión. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	30/05/2023		
05001310501320220037100	Ordinario	CESAR AUGUSTO AGUDELO SALAZAR	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento PRONUNCIAMIENTO DE PORVENIR S.A. LJRG.	30/05/2023		

ESTADO No. **082** **Fecha Estado:** 31/05/2023 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220044900	Ordinario	ERIKA MAYERLY BASTIDAS MONTERO	OSCAR DUVAY RIVERA ECHEVERRI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda y la reforma de la demanda. se corre traslado por el término de tres días de las excepciones previas propuestas por OSCAR DUVAY RIVERA ECHEVERRI y por OSCAR ALEJANDRO RESTREPO CASTRILLON, para que se pronuncie frente a ellas si a bien lo considera, siendo esta la oportunidad de subsanar los yerros denunciados en la inepta demanda en caso de considerarlo pertinente. se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 el día OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM) y la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el día DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), disponibilidad hasta 5:00pm. continúa el día TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM) hasta las 10:00am. se le reconoce personería a la doctora Camila Dávila Córdoba y al doctor NICOLÁS RESTREPO CORREA. JDC	30/05/2023		
05001310501320230011000	Ordinario	GILDA CLARA MAESTRE BUITRAGO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se ratifica la decisión adoptada mediante Auto del 18 de Abril de 2023, por medio del cual se rechazó la demanda por no cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del término legal. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	30/05/2023		
05001310501320230016900	Ejecutivo Conexo	KELLY PATRICIA OSPINO BRIEVA	ESIMED S.A.	Auto ordena oficiar Se decreta pruebas de oficio. Se ordena oficiar. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	30/05/2023		
05001310501320230017100	Tutelas	MANUELA HERNANDEZ SERNA	NUEVA EPS	Auto requiere Se requiere al responsable de dar cumplimiento al fallo de tutela y concede termino de 2 días. ESJ	30/05/2023		
05001310501320230017200	Ejecutivo Conexo	YURI MARCELA SEPULVEDA SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo El Despacho notificará a la parte Ejecutada, por lo que se insta al apoderado de la parte ejecutante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	30/05/2023		

ESTADO No. **082** **Fecha Estado:** 31/05/2023 **Página:** 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230017900	Ordinario	LUIS FERNANDO SANCHEZ ZABALA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Se ordena remitir el expediente digital al Juzgado Laboral del Circuito del Municipio de Rionegro Antioquia, para que conozcan del presente asunto. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	30/05/2023		
05001310501320230018000	Ordinario	MARIA OFELIA CARTAGENA	CATALINA AREVALO IDARRAGA	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	30/05/2023		
05001310501320230018600	Ordinario	JORGE IVAN HERNANDEZ URIBE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	30/05/2023		
05001410500320230028201	Tutelas	YEYMY CARDONA ECHEVERRI	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Se admite la impugnación. Se concede termino de 2 días. ESJ	30/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)